

MAT .: AUTORIZA AYUDA SOCIAL APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE SERVICIO BASICO POR UN MONTO DE \$ 70.000.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

2 7 OCT 2022 ALGARROBO

DECRETO N.º 2 4 0 9

VISTOS:

1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus

2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).

4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).

5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1173 de fecha 25 de octubre del 2022,

emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).

7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.

8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en

situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

9. D.A 2664 de fecha 15-07-2022 que modifica D.A N° 33 de fecha 05-01-2022, establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 17 de octubre del 2022 por la Sra. Gloria del Carmen Pérez domiciliada en Pérez, Run

por concepto de aporte económico para pago de servicio básico de electricidad. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 2283 de fecha 17 de octubre del 2022. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 70.000. - (setenta mil pesos) por concepto de aporte económico para pago de servicio básico de electricidad, por caso social de la Sra. Gloria del Carmen Pérez Pérez. Para ello el pago se debe realizar a nombre de la Sra. Gloria del Carmen Pérez Pérez (Cta. Rut).

El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales. 11

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, ARCHIVESE. -

CALOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS

Xummul

SECRETÁRIA MUNICIPAL (S)

JLYM/MCGB/UC/VSPM/spr.

Distribución:

- Secretaría
- DAF
- Social

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN:

ALCALDE

02 NO 2022

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN Nº